**Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal *Vs*. Guatemala: reparaciones declaradas cumplidas**

1. El Estado debe pagar la cantidad fijada en el párrafo 334 de la presente Sentencia, por el reintegro de costas y gastos, en los términos del referido párrafo y de los párrafos 331 a 340 de este Fallo.